

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPLAW,
ACCOUNTING S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el trece de abril del dos mil quince, en la oficina de la compañía numerada como la 805 del edificio Blue Towers, ubicado sobre la Avenida Francisco de Orellana, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de **CORPLAW, ACCOUNTING S.A.**, a saber: el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, por los derechos que representa de CORPLAW, Soluciones Legales S.A., propietario de 2.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América, y, el señor abogado Juan Carlos López Buenaño, por sus propios y personales derechos, propietario de 7.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de diez mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Conocer y resolver sobre los informes financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y el destino de las utilidades generadas; y,
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, y actúa como Secretaria la señora Luisa Jara Apolinario, Gerente General de la compañía. La Secretaria procede a elaborar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2014. Luego de analizado, el informe resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Una vez conocida la información, resulta aprobada por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones. En relación a las utilidades generadas en el ejercicio económico, que ascienden a la suma de cuarenta y cuatro mil setecientos un Dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado.

Respecto del saldo que permanece a favor de los accionistas, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra un nulo sin blancos ni abstenciones, no distribuir tal valor, y destinarlo a una cuenta denominada "reservas para futuras capitalizaciones".

A continuación, para el cumplimiento del tercer y último punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Luisa Jara Apolinario, y da lectura al informe de su administración durante el ejercicio económico del año 2014. El informe se aprueba por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria con todos los asistentes. f) Luisa Jara Apolinario, Secretaria de la Junta-Accionista. f) Abg. Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente de la Junta, p. Corplaw, Soluciones Legales-Accionista. f) Abg. Juan Carlos López Buenaño, Accionista.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 13 de abril del 2015.


Luisa Jara Apolinario
Secretaria de la Junta